

# Seguro médico de Illinois para niños y familias inmigrantes

Shriver  
Center on  
Poverty  
Law

Presentación para The Arc

---

Daniela Velez-Clucas, Health Justice and  
Immigration Attorney

## Sobre El Centro Shriver

The Shriver Center on Poverty Law fights for economic and racial justice. Over our 50-year history, we have secured hundreds of victories with and for people living in poverty in Illinois and across the country. Today, we litigate, shape policy, and train and convene multi-state networks of lawyers, community leaders, and activists nationwide. Together, we are building a future where all people have equal dignity, respect, and power under the law. Join the fight at **[povertylaw.org](http://povertylaw.org)**.



# Bienvenidos!

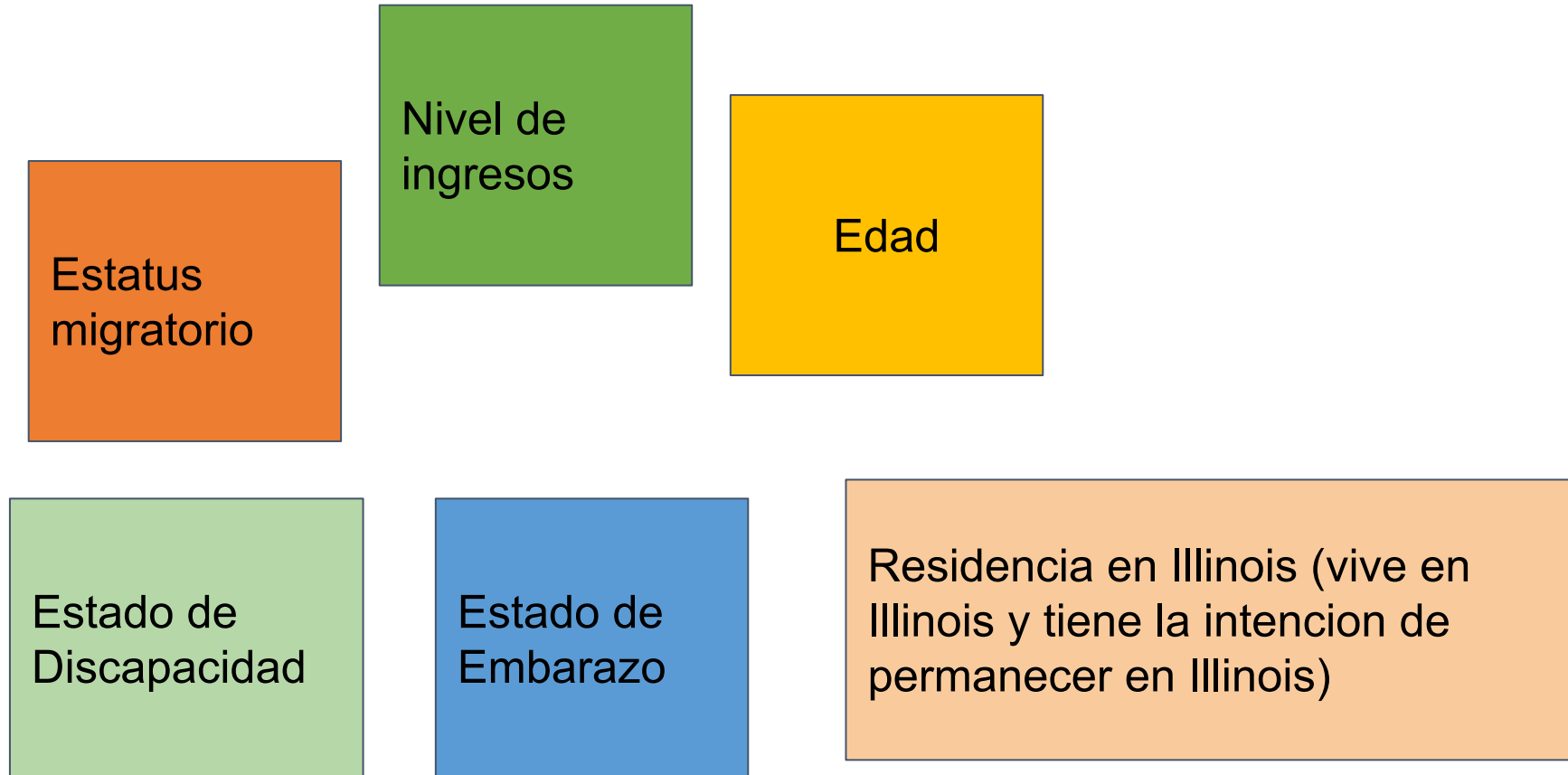
- Gracias por estar con nosotros durante la próxima media hora.
- Si desea una presentación más larga sobre cualquiera de los temas de hoy, envíeme un correo electrónico: [danielavelezclucas@povertylaw.org](mailto:danielavelezclucas@povertylaw.org)
- Las diapositivas tienen una gran cantidad de contenido (no puedo cubrirlo todo) e hipervínculos (¡échales un vistazo!)

# Agenda

1. Elegibilidad de niños y familias inmigrantes para cobertura médica
2. Recursos
3. Preguntas y discusión (si hay tiempo)

No dude en enviarme un correo electrónico con preguntas a: [danielavelezclucas@povertylaw.org](mailto:danielavelezclucas@povertylaw.org)

# Criterios de elegibilidad para cobertura médica:



## Descripción general de los principales programas de cobertura de salud en Illinois

**Programa federal Medicaid para adultos ACA (para edades de 19 a 64 años), programa federal Medicaid AABD (para mayores de 65 años o adultos que viven con una discapacidad):** En general, debe ser ciudadano estadounidense o tener estatus de inmigrante calificado o estar designado como elegible para beneficios públicos federales en la misma medida que los refugiados.

**Programa Mamás y Bebés para personas embarazadas y durante 1 año después del fin del embarazo,** disponible independientemente de su estatus migratorio

**Programa All Kids** para todos los niños hasta los 19 años, disponible independientemente de su estatus migratorio

**Beneficio de salud para adultos inmigrantes (HBIA):** programa similar a Medicaid para edades de 42 a 64 años, inmigrantes no embarazadas que no son elegibles para Medicaid federal debido a su estatus migratorio.

**Beneficio de salud para inmigrantes mayores (HBIS):** programa similar a Medicaid para inmigrantes de 65 años o más que no son elegibles para Medicaid federal debido a su estatus migratorio.

**Víctimas de trata, tortura y otros delitos graves (VTTC)** Programa similar a Medicaid creado para personas que se preparan para presentar o han presentado una solicitud de Visa U/Visa T/o asilo

**Programa de planificación familiar (FPP) de HFS/Elegibilidad presunta de planificación familiar (FPPE):** Programa federal de Medicaid de beneficios limitados que cubre servicios integrales de salud reproductiva

**Planes ACA Marketplace,** incluyendo subsidios federales y reducciones de costos compartidos para ciudadanos estadounidenses y no ciudadanos legalmente presentes

# Programas de Medicaid Federal para Adultos No-Embarazados

## Medicaid para adultos de ACA:

- Tener ingresos de hasta el 138% del FPL; Ex. Ingreso mensual de \$1,677 para un individuo y \$2,268 mensuales para una familia de 2
- Debe tener entre 19 y 64 años.
- debe ser residente de Illinois
- Debe ser ciudadano estadounidense o tener un estatus de inmigrante calificado o estar designado como elegible para beneficios públicos federales en la misma medida que los refugiados.

## AABD Medicaid para personas mayores o personas que viven con discapacidades

- Tener ingresos de hasta el 100% del FPL; Ex. \$1,215 de ingreso mensual para un individuo (la [reducción de gastos](#) está disponible)
- Prueba de patrimonio de \$17.500 para 1 o 2 personas
- Sin costos compartidos
- Debe ser residente de Illinois
- Debe ser ciudadano estadounidense o inmigrante calificado o estar designado como elegible para recibir beneficios públicos federales en la misma medida que los refugiados.

Spenddown ayuda a algunas personas que tienen demasiados ingresos o demasiados activos (como cuentas bancarias y otros recursos) a calificar para programas médicos específicos. Si tienen facturas médicas o recibos de pagos recientes que realizaron por atención médica, pueden calificar bajo el programa de reducción de

## Beneficios y servicios cubiertos por ACA para adultos y AABD

### **ACA Adulto: beneficios integrales completos**

- Beneficios de salud esenciales: servicios para pacientes ambulatorios; servicios de emergencia; hospitalización; atención de maternidad y recién nacidos; servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias; medicamentos con receta; servicios de rehabilitación y habilitación; servicios de laboratorio; y servicios preventivos y de bienestar.
- Servicios de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT) para jóvenes de 19 y 20 años
- Servicios de centro de salud calificado a nivel federal (FQHC) y clínica de salud rural (RHC)
- Transporte que no sea de emergencia
- Servicios y suministros de planificación familiar.

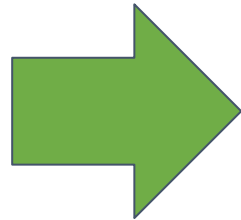
### **AABD: beneficios integrales completos**

- Beneficios de salud esenciales: servicios para pacientes ambulatorios; servicios de emergencia; hospitalización; atención de maternidad y recién nacidos; servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias; medicamentos con receta; servicios de rehabilitación y habilitación; servicios de laboratorio; y servicios preventivos y de bienestar.
- Servicios de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT) para jóvenes de 19 y 20 años
- Servicios de centro de salud calificado a nivel federal (FQHC) y clínica de salud rural (RHC)
- Transporte que no sea de emergencia
- Servicios y suministros de planificación familiar.



# Elegibilidad de inmigrantes para programas federales de Medicaid (ACA Adultos, AABD)

Sólo los ciudadanos estadounidenses y los inmigrantes "calificados" (o inmigrantes designados como elegibles para obtener beneficios públicos como refugiados) son elegibles para Medicaid federal (ACA para adultos y AABD)



**ADEMÁS:** Algunos inmigrantes calificados están sujetos a un período de espera de cinco años (llamado prohibición de 5 años) antes de ser elegibles para Medicaid federal (ACA para adultos y AABD para individuos mayores, ciegos, y con discapacidades).

## Inmigrantes “Calificados” para **Medicaid Federal** (ACA Adult, AABD) incluye:

- ***Inmigrante Calificado***, actualmente significa una persona que, al momento de solicitar, recibir o intentar recibir beneficios públicos:
- Residente permanente legal (LPR, también conocido como titular de la tarjeta verde o “green card” o *mica*); **Sujeto a la barra de cinco años**
- se le concede asilo; **NO sujeto a la barra de cinco años**
- Es admitido en los EE. UU. como refugiado; **NO sujeto a la barra de cinco años**
- Está en libertad condicional en los EE. UU. por un período de al menos un año; (si es anterior a 1996, no sujeto a la prohibición de 5 años; si es posterior a 1996, sujeto a la prohibición)
- Se le ha concedido la suspensión de la deportación; **NO sujeto a la barra de cinco años**
- Se le ha concedido la entrada condicional; **NO sujeto a la barra de cinco años**
  - Si bien las personas a las que se les otorga la entrada condicional técnicamente no están exentas de la prohibición de cinco años, por definición, ingresaron a los EE. UU. y obtuvieron el estatus de inmigrante calificado antes del 22 de agosto de 1996, lo que significa que no están sujetas a la prohibición.
- es un participante cubano o haitiano; **NO sujeto a la barra de cinco años**
- Reside legalmente en los Estados Unidos de acuerdo con un Pacto de Asociación Libre (individuos de la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia y la República de Palau);
- Nació en Canadá y es al menos 50 por ciento indio americano, o es miembro de una tribu reconocida por el gobierno federal; **NO sujeto a la barra de cinco años**
- Ciertos inmigrantes amerasiáticos; **NO sujetos a la prohibición de cinco años**
- Personas con estatus especial iraquí o afgano. **NO sujeto a la barra de cinco años (más información sobre llegadas recientes de afganos en el Apéndice)**

Shriver  
Center

Source: <https://www.cms.gov/CCIIO/Programs-and-Initiatives/Health-Insurance-Marketplaces/Downloads/Immigration-Fact-Sheet.pdf>; See also: <https://www.nilc.org/issues/economic-support/overview-immeligfedprograms/>. and CBPP 2020 OE8 Part III slide deck

Para adultos de 42 a 64 años que no son elegibles para adultos de ACA debido a su estado migratorio: Programa de beneficios de salud para adultos inmigrantes (HBIA)

- Debe tener entre 42 y 64 años.
- Debe tener ingresos de hasta 138% FPL
- Tener un estado migratorio que no sea elegible para Medicaid federal (como personas indocumentadas, con TPS, con permiso condicional por < un año, o con residencia legal permanente (LPR) por < 5 años)
- Servicios cubiertos: visitas al médico, hospital, laboratorios, medicamentos recetados, salud mental, visión y odontología.
- No es elegible para los programas de exención de servicios basados en el hogar y la comunidad que se enumeran en esta página web: <https://hfs.illinois.gov/medicalclients/hcbs.html>; no es elegible para atención institucional en un hogar de ancianos.

HOJA INFORMATIVA sobre el [Beneficio de Salud para Adultos Inmigrantes \(HBIA\)](#); Versión en español [aquí](#), traducción [al polaco](#), traducción al [árabe](#) y traducción [al chino](#) de la hoja informativa.

A partir del 1 de julio de 2023, el HFS suspendió la inscripción a HBIA hasta nuevo aviso. Puede encontrar más información en el [sitio web de HFS aquí](#). En junio de 2023, HFS anunció la imposición de costos compartidos a los inscritos en HBIS/HBIA, pero luego, el [5 de septiembre de 2023, HFS retrasó la implementación del costo compartido](#) (por lo que el costo compartido no está vigente a partir del 13 de septiembre de 2023).

Si alguien es elegible para HBIA pero aún no está inscrito (y para adultos no embarazadas de 19 a 41 años que son indocumentados (incluyendo DACA)):

- Debido a la pausa vigente en la inscripción de HBIA, las personas que son elegibles para HBIA pero que no están inscritas, así como los adultos indocumentados no embarazadas de entre 19 y 41 años, son elegibles para:
  - Programa de beneficios de cobertura limitada de Elegibilidad Presunta de Planificación Familiar (FFPE) para exámenes anuales y servicios de planificación familiar/salud reproductiva; Hoja informativa [aquí](#) y más información en la diapositiva 19.
  - Medicaid de emergencia (reembolso por visitas a urgencias que califiquen y admisiones hospitalarias basadas en esa visita) si es elegible por ingresos; hoja informativa [aquí](#). Elegible para atención en centros de salud, clínicas gratuitas y caritativas, elegible para atención caritativa y programas de asistencia financiera hospitalarios (suponiendo que sea elegible por ingresos)

# Para mayores que son inelegibles para AABD federal debido a su estatus migratorio:

## **Programa de Beneficios de Salud para Inmigrantes Mayores (HBIS)**

- Debe tener 65 años o más.
- Tener un estado migratorio que no es elegible para Medicaid federal, como personas indocumentadas, o tienen TPS, o se les ha concedido libertad condicional por < un año, o son LPR por < 5 años
- Los ingresos deben ser < 100 % del FPL (la reducción de gastos está disponible);
- Prueba de patrimonio de \$17.500 para 1 o 2 personas
- Atención médica integral, que incluye visitas al médico, hospitales, laboratorios, medicamentos recetados, salud mental, visión y odontología.

No es elegible para los programas de exención de servicios basados en el hogar y la comunidad que se enumeran en esta página web: <https://hfs.illinois.gov/medicalclients/hcbs.html>; no es elegible para atención institucional en un hogar de ancianos

**HOJA INFORMATIVA sobre el [Beneficio de Salud para Inmigrantes Mayores\(HBIS\)](#); Versión en español [aquí](#), traducción [al polaco](#), traducción al [árabe](#) y traducción [al chino](#) de la hoja informativa.**

- Las personas mayores elegibles deben inscribirse en HBIS lo antes posible porque HFS planea limitar la inscripción en HBIS a 16,500 (la inscripción era de 15,178 al 8/8/23)
- En junio de 2023, HFS anunció la imposición de costos compartidos a los inscritos en HBIS/HBIA, pero luego, el 5 de septiembre de 2023, HFS retrasó la implementación del costo compartido (por lo que el costo compartido no está vigente a partir del 13 de septiembre de 2023).

# Programas de Medicaid para Embarazadas y Niños

## Moms & Babies:

- Debe estar embarazada o dentro de los 90 días posteriores a la finalización del embarazo.
- La cobertura tiene una duración de un año después de fin del embarazo.
- Ingresos de hasta 213% FPL; Ex. \$3,500 mensuales para una familia de 2: el recién nacido está incluido en el hogar ([reducción de gastos](#) está disponible)
- Disponible independientemente del estatus migratorio
- [Elegibilidad Presunta de Medicaid \(MPE\)](#): proporciona a las personas embarazadas cobertura inmediata y temporal para atención médica ambulatoria.
- No se impone ningún costo compartido
- Debe ser residente de Illinois

## All Kids:

- Debe tener 18 años o menos.
- Tener ingresos de hasta el 318% del FPL; Ex. \$6,588.00 por mes para familia de 3
- Debe ser residente de Illinois
- Disponible independientemente del estatus migratorio
- No se impone ningún costo compartido



# Beneficios y servicios cubiertos

## All Kids

- cobertura sin primas ni copagos
- elegible para beneficios incluso con seguro privado actual o reciente (Medicaid como pagador secundario)
- Puede solicitar tres meses de cobertura retroactiva, si es necesario.
- tiene cobertura a partir del mes de solicitud
- Beneficios integrales que ofrece Medicaid, incluyendo el transporte que no es de emergencia.
- tener acceso a la coordinación de la atención bajo el programa de atención administrada de Medicaid del estado
- acceso a vacunas bajo el Programa Vacuna para Niños (VFC)
- Acceso al programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico (EPSDT) (programa integral de salud infantil que proporciona exámenes iniciales y periódicos y atención de seguimiento médicamente necesaria).
  - [El Manual para proveedores de servicios para niños sanos](#), Capítulo HK-200, describe los componentes y la frecuencia con los que se deben realizar los servicios de detección de niños sanos y describe los beneficios de EPSDT disponibles para los participantes del programa médico de HFS menores de 21 años, así como dispuesto por la Ley de Seguridad Social.

## Moms & Babies

- Cobertura integral durante el embarazo y hasta un año después del fin del embarazo
- [Elegibilidad Presunta de Medicaid \(MPE\)](#): brinda a las personas embarazadas cobertura inmediata y temporal para atención médica ambulatoria. Si una persona embarazada cumple con los requisitos de residencia e ingresos de Illinois para MPE, puede recibir servicios de inmediato, incluso el mismo día que la persona firma la solicitud si el proveedor de MPE dice que la persona embarazada es elegible. MPE cubre servicios para pacientes ambulatorios.
- Si después de un año de haber terminado el embarazo, la persona no califica para otro programa de Medicaid con beneficios completos:
  - Programa de planificación familiar: servicios integrales de salud reproductiva: hoja informativa [aquí](#) (más información en la siguiente diapositiva)

# Programas de exención de servicios basados en el hogar y la comunidad para niños

## La exención de manutención para niños y adultos jóvenes con discapacidades del desarrollo:

- Brinda servicios a niños y adultos jóvenes con discapacidades intelectuales o del desarrollo de 3 a 21 años que viven en casa con sus familias y corren el riesgo de ser colocados en un Centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual (ICF/ID).
- Debe ser ciudadano estadounidense o inmigrante calificado
- Servicios: Equipo Adaptativo; Tecnología de asistencia; Intervención y Tratamiento del Comportamiento; Modificaciones de accesibilidad en el hogar; Apoyo personal; Asistencia de Autodirección; Asistencia Temporal; Servicios de capacitación y asesoramiento para cuidadores no remunerados
- Modificación del vehículo

## Programa de Exención para Niños y Adultos Jóvenes de Illinois Con Discapacidades (Illinois' Residential Waiver for Children and Young Adults with Developmental Disabilities)

- brinda servicios a niños y adultos jóvenes con discapacidades intelectuales o del desarrollo de edades de 3 a 21 años que corren el riesgo de ser colocados en un centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual (ICF/ID).
- Debe ser ciudadano estadounidense o inmigrante calificado
- Servicios: Equipo Adaptativo; Tecnología de asistencia; Intervención y Tratamiento del Comportamiento; Hogar grupal para niños

NOTA: Para todas las exenciones, incluyendo la exención DSCC MFTD y la exención DRS para personas con discapacidades, una persona debe ser un inmigrante calificado (consulte la diapositiva 7) o un ciudadano estadounidense para ser elegible.



# Más de 13,000 Recien Llegados desde el otoño pasado

- Personas que llegaron a los EE. UU. (y luego viajaron a Illinois) a partir de agosto de 2022, con la intención de permanecer en Illinois permanentemente y que no poseen ningún estatus legal de inmigración permanente (como residencia legal permanente)
- Estados migratorios más comunes:
  1. El individuo es indocumentado y no tiene camino hacia el estatus legal.
  2. El individuo recibe libertad condicional temporal y planea presentar una solicitud de asilo.
  3. El individuo ha presentado una solicitud de asilo.
  4. En Illinois con una visa de no inmigrante válida o vencida (como una visa de turista)
  5. Al individuo se le ha otorgado un tipo de libertad condicional (varios tipos, duraciones)

# Programa de Asistencia Médica de VTTC

Residentes de Illinois recién llegados que se están preparando para presentar o han presentado una solicitud de asilo, visa U (para sobrevivientes de ciertos delitos) o visa T (para sobrevivientes de trata)



- [Programa de asistencia médica VTTC](#), si está en o < 100 % del FPL (desembolso disponible); Prueba patrimonial de \$17.500 para 1 o 2 personas.
- Hoja informativa de VTTC para la comunidad [aquí](#) (incluye enlaces a traducciones al español, polaco, árabe y chino).

Para los recién llegados con otros estatus, pueden ser elegibles para HBIA/HBIS, FPPE o pueden tener un estatus de libertad condicional que confiera una elegibilidad equivalente para beneficios federales al igual que los refugiados. Aquí hay un cuadro sobre la elegibilidad de cobertura médica para personas a las que se les han concedido varios tipos de libertad condicional: cuadro [aquí](#)

# Información sobre el Programa de planificación familiar (FPP) de HFS, que incluye elegibilidad presunta para planificación familiar (FPPE)

**Que es FPP?** El Programa de planificación familiar (FPP) de HFS: un programa médico administrado por HFS que brinda cobertura médica limitada específicamente para servicios preventivos de salud reproductiva para residentes elegibles de Illinois, independientemente de su edad o sexo. Los servicios cubiertos en HFS FPP/FPPE incluyen (sin costo de bolsillo):

|                                                          |                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un Examen físico anual                                   | Asesoramiento sobre planificación familiar, incluidos métodos basados en el conocimiento de la fertilidad. |
| Todos los metodos de anticoncepcion aprobados por el FDA | Pruebas/tratamiento de ITS y pruebas/prevención del VIH con PrEP y PEP                                     |
| Vacunas relacionadas a salud reproductivo                | Detección de cáncer de cuello uterino, incluido el tratamiento de resultados anormales de Papanicolaou     |
| Asesoramiento y servicios básicos de infertilidad.       | Mamografía de detección de cáncer de mama, incluido asesoramiento y pruebas genéticas BRCA                 |

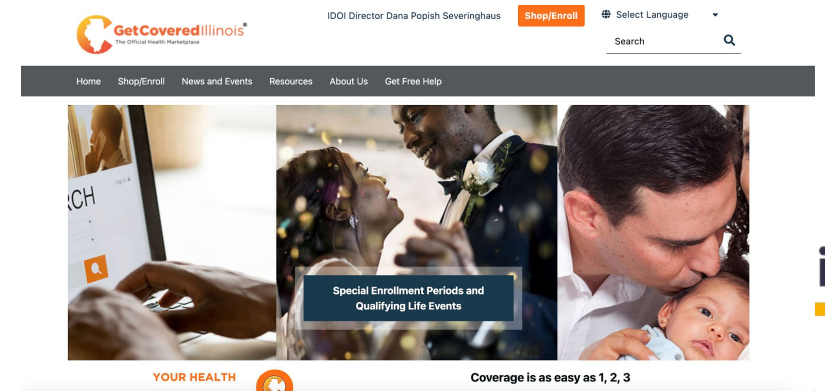
- Actualmente, los beneficios del FPP solo están disponibles para ciudadanos estadounidenses e [inmigrantes calificados](#), incluidos asilados, refugiados, residentes legales permanentes que hayan tenido su tarjeta de residencia durante al menos cinco años y otros inmigrantes humanitarios enumerados [aquí](#).
- Este programa puede ser un programa predeterminado para quienes no califican para los beneficios completos de Medicaid, o puede ser un programa de elección para algunas personas que tal vez no deseen una cobertura completa de Medicaid, tengan un seguro privado que no cubra los servicios de salud reproductiva o tengan problemas de confidencialidad al utilizar su seguro privado.

**¿Qué es la FPPE?** De acuerdo con la cobertura de [MPE para personas embarazadas](#), también se puede obtener cobertura inmediata y temporal para planificación familiar y servicios relacionados con aquellos que están certificados como proveedores de elegibilidad presunta de planificación familiar (FPPE). FPPE tiene reglas de elegibilidad más generosas para inmigrantes y es parte del FPP. FPPE no requiere prueba de ciudadanía para calificar y está disponible para todos los residentes de Illinois que califiquen, **independientemente de su estado migratorio.**

# ACA Marketplace - EL Mercado de ACA

- vía de cobertura creada por la Ley de Atención Médica Asequible
- Illinois optó por utilizar la plataforma federal Healthcare.gov como su mercado para ofrecer planes de seguro médico privados.
- Se encuentran disponibles subsidios para primas y costos compartidos basados en los ingresos.
- Inscripción abierta: del 1 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024 (o calificar para el Período de inscripción especial)
- Los ciudadanos estadounidenses y los nacionales de los EE. UU. son elegibles para la cobertura a través del Mercado ACA. Más información enlazada [aquí](#).
- Los inmigrantes *legalmente presentes* son elegibles para recibir cobertura a través del Mercado ACA (consulte la siguiente diapositiva)

Illinois utiliza  
GetCoveredIllinois.gov  
como su página principal



# Cobertura de Salud para Inmigrantes “Legalmente Presente” Para Elegibilidad de Cobertura de Salud del Mercado de ACA

Todos los individuos en las categorías enumeradas son elegibles. Estos incluyen:

- Residente permanente
- Refugiado
- Asilo (o solicitante de asilo con permiso de trabajo)
- Entrante cubano/haitiano
- en libertad condicional en los EE. UU. (por lo menos un año Y menos de un año)
- Entrante condicional
- Estatus de cancelación de deportación o remoción (o solicitante de este estatus con permiso de trabajo)
- Victimas de abuso domestico
- Sobrevivientes del trato/trafico (o por lo menos ha solicitado una visa de trafico)
- Estatus de inmigrante juvenil especial
- Miembro de una tribu americana o canadiense reconocida
- Estatus de Convención contra la Tortura
- Estatus de protección temporaria (o solicitante de este estatus con permiso de trabajo)

# ¿Es elegible para la cobertura subsidiada de la ACA a través de HealthCare.gov?

## Estatus migratorios comunes de los recién llegados y elegibilidad para el mercado

|                                                            | Indocumentado<br>(incluyendo<br>DACA) | Solicitante<br>de Visa T                                                      | Solicitante de Asilo                                                                                                                                                | Solicitante<br>de Visa U                                                                                                                                                                                                  | Residente legal<br>< 5<br>years | Estatus de<br>Proteccion<br>Temporaria<br>(TPS) |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|
| Cobertura ACA<br>con subsidios<br>federales para<br>primas | <b>No,</b><br>inelegible              | <b>Sí,</b> si se<br>determina<br>prima facie en<br>una solicitud<br>de visa T | <b>Sí,</b> si se les ha<br>concedido empleo.<br>autorización o son<br>menores de 14 años y<br>han tenido una solicitud<br>pendiente por al menos<br>menos 180 días. | <b>No;</b> sin embargo, a<br>algunos<br>solicitantes de visa<br>U se les puede<br>otorgar el estatus<br>de “acción<br>diferida” mientras<br>su solicitud está<br>pendiente y este es<br>un estatus de<br>presencia legal. | Si                              | Si                                              |

Fuente: <https://www.healthcare.gov/immigrants/immigration-status/>

# Recursos

## Vías de cobertura médica para recién llegados (estados de inmigración más comunes)

|                                                                                                                                                            | Undocu<br>mented | Applicant for<br>T-visa                                                             | Applicant for Asylum                                                                                                        | U-visa<br>applicants | Asylee Status<br>Granted                                                           | T visa Granted                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| *Beneficio de salud para adultos inmigrantes (HBIA), si tiene entre 42 y 64 años y un ingreso de hasta 138 % del FPL                                       | Si,<br>elegible  | Si, elegible                                                                        | Si                                                                                                                          | Si                   | No                                                                                 | No                                                                                 |
| Beneficio de salud para inmigrantes mayores (HBIS), si tiene 65 años o más e ingresos de hasta el 100% del FPL (desembolso disponible)                     | Si,<br>elegible  | Si, elegible                                                                        | Si                                                                                                                          | Si                   | No                                                                                 | No                                                                                 |
| Programa de beneficios médicos para solicitantes de asilo y víctimas de tortura (si tiene 19 años o más) (FUENTE: política del IDHS <a href="#">here</a> ) | No               | Sí, si recibe servicios de tratamiento de tortura financiados con fondos federales. | Sí, si tiene una solicitud de asilo pendiente y recibe servicios de tratamiento de tortura financiados con fondos federales | No                   | Sí, si recibe servicios de tratamiento de tortura financiados con fondos federales | Sí, si recibe servicios de tratamiento de tortura financiados con fondos federales |
| <b>Mamas y bebés</b>                                                                                                                                       | Si               | Si                                                                                  | Si                                                                                                                          | Si                   | Si                                                                                 | Si                                                                                 |
| <b>All Kids (Todos los Niños)</b>                                                                                                                          | Si               | Si                                                                                  | Si                                                                                                                          | Si                   | Si                                                                                 | Si                                                                                 |
| <b>ACA Medicaid de Adulto, AABD</b>                                                                                                                        | No               | No                                                                                  | No                                                                                                                          | No                   | Si                                                                                 | Si                                                                                 |

**\*= A partir del 1 de julio de 2023, el Gobernador/HFS suspendió la inscripción a HBIA hasta nuevo aviso. Puede encontrar más información en el sitio web de HFS [aquí](#).**



# ¿Necesitas más información?

- Hoja informativa de VTTC para asistente de inscripción [\(aquí\)](#)
- Hoja informativa de la comunidad [VTTC aquí](#); Consulte la [versión en español](#), la [traducción al polaco](#), la [traducción al árabe](#) y la [traducción al chino](#)
- Beneficios para Migrantes: [aquí](#). Versión en [español aquí](#); Traducción [árabe aquí](#); Traducción [polaca aquí](#); traducción al [chino aquí](#).
- Hoja informativa sobre cobertura de salud y carga pública: [aquí](#)
- Hoja informativa sobre mamás y bebés y la carga pública: [aquí](#)
- Hoja informativa de HBIS y HBIA para asistentes de inscripción: [aquí](#). Versión en español [aquí](#), traducción [al polaco](#), traducción al [árabe](#) y traducción simple al [chino](#)
- Elegibilidad de beneficios para personas a las que se les concedió la libertad condicional: [cuadro aquí](#)
- [Protección de familias inmigrantes - Illinois \(PIF-IL\)](#): Hojas informativas disponibles en varios idiomas y sobre múltiples temas relevantes a la carga pública. Si tiene preguntas o solicita una presentación de carga pública, envíe un correo electrónico a: [pifillinois@povertylaw.org](mailto:pifillinois@povertylaw.org)
- [Mantenga sus beneficios](#): Contiene una guía para ver si alguien sería evaluado bajo la prueba de carga pública.
- Larga lista de beneficios “seguros” que no se cuentan como carga pública: [aquí](#)
- Hoja informativa del programa de planificación familiar de HFS (incluye FPPE): [HOJA INFORMATIVA aquí](#)

# Nuevas hojas informativas sobre cobertura médica por estatus migratorio

Contamos con nuevas herramientas para ayudarle en su trabajo brindando información a los inmigrantes sobre sus opciones de cobertura médica. La carpeta [INMIGRANTE ELEGIBILIDAD PARA COBERTURA MÉDICA HOJA INFORMATIVA](#) tiene hojas informativas en inglés, español, polaco, árabe y chino simple que detallan la elegibilidad para programas de cobertura de atención médica Medicaid, similares a Medicaid y ACA según el estado migratorio de un individuo:

1. Libertad condicional concedida por menos de un año
2. Se concedió la libertad condicional por más de un año después del 22 de agosto de 1996
3. Se le concede el estatus de libertad condicional en Ucrania (solo en [ucraniano](#) e [inglés](#))
4. Se concede estatus de libertad condicional a venezolanos
5. Individuos que tienen Estatus de Protección Temporal (TPS)
6. Asilados
7. Individuos que son indocumentados
8. Personas a las que se les ha concedido una visa T (víctimas de trata)
9. Individuos a los que se les ha concedido una visa U (víctimas de ciertos delitos)
10. Residente legal permanente

# Get Care Illinois Sitio web de Illinois

- [Sitio web GetCareIllinois](#) (inglés, español, árabe, chino y polaco): este sitio le ayudará a obtener cobertura de atención médica si la necesita. Si ya tiene cobertura de atención médica, este sitio lo ayudará a comprender cómo usar su cobertura para ir al médico”.
- ¡Próximamente nueva página web sobre Salud de Inmigrantes!



# HelpHub Puede Responder sus Preguntas Sobre Elegibilidad de Inmigrantes

- HelpHub es una comunidad en línea donde los asistentes de inscripción en Illinois pueden compartir sus experiencias, hacer preguntas y encontrar soluciones a los problemas que tienen para ayudar a los consumidores a inscribirse en opciones de atención médica integrales y asequibles.
- También respondemos preguntas sobre la elegibilidad de los inmigrantes para los beneficios públicos y sobre la intersección de los beneficios públicos y la carga pública.
  - Gratis
  - REGÍSTRESE: <http://helphub.povertylaw.org>

## **Ejemplos de preguntas de HelpHub:**

1. Un cliente fue negado para Moms & Babies debido a su estatus migratorio. ¿Puede usted ayudar?
2. ¿All Kids cubre este servicio que necesita mi cliente?
3. ¿Cómo se inscribe mi cliente en P-EBT?
4. Mi cliente está preocupada por la carga pública si se inscribe en LIHEAP

# ¿Cómo me Inscribo a HelpHub?

## HelpHub

### Sign in

Email

stephanibecker@povertylaw.org

Password

.....

☐ Remember me

Sign in

[Forgot your password?](#)

HelpHub is an online community where enrollment and outreach specialists in Illinois can share their experiences helping consumers enroll into new health care options under the Affordable Care Act (also known as Obamacare).

Please complete this short form to sign up for HelpHub.



# Como hacer una pregunta en HelpHub:

Assign

Edit question

×

## Does Workers Compensation count towards SNAP?

👍 Me too

I have a consumer who was told originally that she would not be eligible for benefits for Medicaid and SNAP because her income exceeded the income guidelines, this comes from the local DHS office. She researched herself and found that work comp does not count towards Medicaid eligibility, however, we can not find anything that states it counts towards SNAP.

I assume that it does, but not 100% sure. Can anyone answer this? Thank you!

Amy Burris [Murphysboro] asked on May 16, 2017

[SNAP](#) [SNAP eligibility](#) [+ Add your own](#)

2 answers

Subscribe



**Kathryn Nelson** [Villa Park, IL] May 17, 2017

Income received under this program counts towards SNAP. If a WC settlement is received any portion for medical or litigation costs is exempt.

### Ask for advice

Ask a question about enrollment problems you or your clients are having.

Ask

### Related

[Events](#)[Documents](#)[Q&A](#)[Stories](#)

- How SNAP benefits are calculated?
- How can I find an alternative telephone number for a local FCRC?
- Updated best practices for helping folks who missed their SNAP appointment?
- How do I submit household income questions if patient is uncertain?
- How can you activate a LINK card if head of household doesn't have a social

# El Repositorio Central para Elegibilidad de Beneficios para Inmigrantes

- El [Repositorio Central para Elegibilidad de Beneficios para Inmigrantes](#)
- El Repositorio Central de Elegibilidad de Inmigrantes para Beneficios Públicos es una colección integral de políticas y consejos prácticos sobre la elegibilidad de inmigrantes para cobertura de salud y programas de nutrición en Illinois.
- El Repositorio Central es para profesionales de beneficios públicos, proveedores de servicios legales de inmigración, abogados de inmigración y asistentes de inscripción que trabajan con inmigrantes. Incluye una lista de recursos centrados en la elegibilidad de los inmigrantes y la carga pública, tanto para los miembros de la comunidad como para los asistentes de inscripción.
- El Repositorio Central se actualizará continuamente con nuevas directrices sobre políticas y consejos prácticos.
- ¿Preguntas o comentarios? Por favor envíe un correo electrónico a [pifillinois@povertylaw.org](mailto:pifillinois@povertylaw.org)

Enlace [aquí](#)

¿Preguntas? ¿Ideas? ¿Quieres una  
presentación más larga?

Daniela Velez-Clucas  
danielavelezclucas@povertylaw.org

   **shrivercenter**

 **povertylaw**

**povertylaw.org**